



SEGURIDAD Y SALUD



[GRI 3-3, a]

Nuestro compromiso con la protección de la salud y la vida de nuestros trabajadores representa un tema material de alta relevancia en las operaciones de PISA.

[GRI 3-3, b] Enfocamos nuestros esfuerzos e iniciativas para garantizar condiciones de trabajo seguras y mantener los riesgos operacionales controlados y gestionados adecuadamente, además reforzamos nuestra cultura del autocuidado, con el fin de crear conciencia de los riesgos y adoptar siempre las medidas y acciones de control necesarias para evitar lesiones y enfermedades laborales.

Aualmente definimos objetivos, indicadores y metas, además, realizamos un seguimiento continuo para asegurar el cumplimiento de nuestros objetivos.

POLÍTICAS Y COMPROMISOS

[GRI 3-3, c]

Contamos con documentos internos que definen el alcance, objetivo y flujo de actividades frente a la Seguridad y Salud en el Trabajo. En dichos procedimientos se menciona y atiende la normatividad laboral y legal del país.



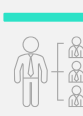
Desarrollamos un Plan de trabajo en Salud y Seguridad que se revisa periódicamente a través del seguimiento de los objetivos e indicadores de nuestra gestión.



Promovemos un liderazgo interdependiente, en el cual todos los empleados somos responsables por hacer nuestro trabajo de una forma segura.



Mantenemos comités paritarios en salud, que promueven la participación de empleados y partes interesadas en la gestión de esta materia.



El liderazgo del SG-SST se encuentra direccionado por la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo como responsable del sistema.



Contamos con una política del SG-SST donde declaramos el alcance a los colaboradores, contratistas, accionistas, personal externo en misión o visitantes de las instalaciones.



Implementamos programas para fomentar una cultura en salud y seguridad en el Trabajo.

SISTEMA SST

[GRI 3-3, c] [GRI 403-1]

Tenemos un Sistema de Gestión que promueve la identificación de los peligros y el control de los riesgos, basado en el liderazgo y compromiso de la Compañía para fomentar una cultura y adelantar acciones claras de prevención. Nuestro Sistema de Gestión se basa en:



1. MARCO LEGAL:

Nuestro compromiso con el bienestar para todos se enmarca a través de nuestro Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la normatividad legal vigente aplicable.



2. EVALUACIONES INTERNAS

Realizamos evaluaciones internas por medio del programa de auditorías (Seguimiento efectivo) que nos permiten identificar fortalezas y oportunidades para emprender planes de acción para fortalecer el SG-SST.



3. INDICADORES DE GESTIÓN

Medimos y controlamos indicadores claves que permiten identificar mejoras en el SG-SST, como, por ejemplo, el índice de frecuencia, severidad y lesiones totales.



4. COBERTURA SST [GRI 403-1/8]

El 100 % de nuestros empleados y contratistas está cubierto por nuestro Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.



5. VINCULACIÓN SEGURIDAD SOCIAL [GRI 403-6]

Facilitamos el acceso de nuestros colaboradores a servicios médicos y de cuidado de la salud a través de la vinculación a seguridad social como requisito contractual y legal.

IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES

[GRI 403-]

Desarrollamos la gestión preventiva y de autocuidado a través de la identificación de peligros, la evaluación de riesgos y la implementación de programas de formación en SST. Dicha gestión es desarrollada por el responsable del SG-SST, en línea con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.

Empleamos cuatro actividades principales para identificar peligros laborales y evaluar riesgos de forma periódica, permitiendo implementar medidas de prevención o manejo ante la eventual materialización de un evento identificado y analizar su impacto y probabilidad de ocurrencia. La valoración de los riesgos se realiza mediante la metodología que está definida con los fundamentos de la GTC 45 e incluye la valoración de los controles definidos en los diferentes riesgos.

1. ANÁLISIS DE RIESGOS EN SITIOS DE TRABAJO

Proceso de identificación con los trabajadores, en todas las actividades, el tipo de actividad (rutinaria, no rutinaria), las tareas y el lugar de desarrollo de estas (dentro de las instalaciones, fuera de las instalaciones).

2. INSPECCIONES DE SEGURIDAD AMBIENTES DE TRABAJO

Se analizan los peligros y riesgos que se pueden materializar en todos los sitios de trabajo y se identifican medidas de control que son ejecutadas de forma continua en las operaciones, antes de iniciar cualquier trabajo.

3. IDENTIFICAR CONTROLES EXISTENTES

Identificar los controles existentes que sean verificables, que estén definidos e implementados por la Compañía para cada uno de los peligros identificados previamente, clasificándolos como fuente, medio y trabajador.

4. SISTEMA DE PERMISOS DE TRABAJO

Se coordina la realización de trabajos de alto riesgo en las áreas operativas, con el fin de realizar análisis específicos de los riesgos asociados a cada actividad y así poder definir canales de comunicación efectivos entre los grupos de trabajo para su respectiva mitigación.

REPORTE DE PELIGROS Y RIESGOS

Los colaboradores tienen a su disposición varios canales de comunicación para notificar condiciones o situaciones de peligro laboral:

- Notificaciones a través de los integrantes del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST).
- Reportes por medio del buzón de: saludocupacional@pisa.com.co
- Notificaciones a través de líderes de cada área o coordinador de SG-SST o asistente SG-SST.
- Reporte CIMA, el cual se encuentra disponible en la Intranet de la Compañía.

PISA ha puesto a disposición de sus colaboradores el reporte CIMA para que estos puedan notificar su estado de salud e informar las condiciones de riesgo (actos y condiciones inseguras).

Los procesos de notificación son por usuario, sin embargo, en ningún caso estas comunicaciones pueden dar lugar a represalias o perjuicio alguno al colaborador, ya que forman parte de la cultura preventiva de PISA.

REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES




Contamos con una metodología para la investigación de los accidentes de trabajo de acuerdo con la legislación nacional vigente y lo estipulado por la Resolución 1401 de 2007.

- Todo incidente laboral es registrado en el documento reporte e investigación de incidentes, cuyo procedimiento de implementación tiene tres fases principales: respuesta inicial, investigación (causas raíz y factores contribuyentes) para dar seguimiento y cierre a las acciones correctivas derivadas, y por último la difusión y seguimiento en línea con la jerarquía de control establecida en PISA.

AUTOCUIDADO

En línea con la cultura de autocuidado se insta siempre a todos los trabajadores a no proceder ni a dar mayor prioridad, en ninguna circunstancia, al desarrollo de algún trabajo que conlleve un riesgo sin tener los medios y conocimientos necesarios para mitigar o eliminar los efectos del riesgo en sí.

Si un colaborador presenta alguna limitación o percibe un riesgo para la salud al desempeñar su labor, puede realizar el reporte por medio de los siguientes canales:

-  El primer canal es el Líder directo, quien tiene formación en cómo direccionar y manejar estos reportes con el fin de acompañar al colaborador en este proceso.
-  El segundo canal es a la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.
-  También, podrán reportar por medio de los siguientes canales adicionales:
 - Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST),
 - Comité de Convivencia y reporte CIMA.

- Tras finalizar la investigación de un incidente se presentan los resultados y lecciones aprendidas con el fin de generar un espacio de aprendizaje e intercambio de experiencias sobre el evento.
- Ante la ocurrencia de accidentes graves o mortales se realiza gestión del cambio en el proceso de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo, igualmente se revisan los controles identificados e implementados en la investigación del evento.

SERVICIOS DE SALUD EN EL TRABAJO

[GRI 403-3]

VALORACIONES MEDICAS

Disponemos de servicios profesionales de salud, los cuales son contratados con proveedores habilitados y con licencia para realizar las diferentes valoraciones médicas o exámenes complementarios, que se realizan antes de la vinculación, de forma periódica según los riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores, por diferentes patologías o incapacidades mayor a 30 días y también a la hora de concluir el ciclo laboral.



ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL

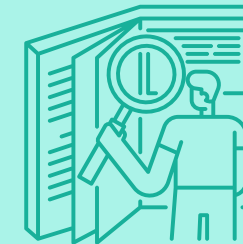
A través de acompañamiento profesional directo y en convenio con instituciones favorecemos espacios de prevención e intervención a todos nuestros colaboradores, brindando diferentes alternativas para una buena salud mental.



ASESORÍA JURÍDICA Y DATOS PERSONALES

Disponemos de asesoría jurídica para orientar a nuestros líderes, personal de Gestión Humana y grupos de interés para evitar incurrir en prácticas indebidas de abuso del derecho o violación de derechos humanos.

Velamos por el cumplimiento de las normas y lineamientos de protección de datos personales, adicionalmente la custodia de información como historias clínicas es entregada a proveedores contratados con licencias, certificaciones, contratos y cláusulas para respetar la confidencialidad.



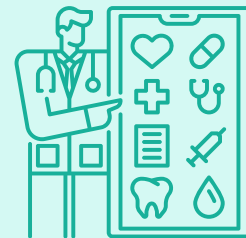
PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

Realizamos programas de vigilancia epidemiológica para la identificación, evaluación y seguimiento de las personas expuestas a los factores de riesgo presentes en el entorno laboral, realizando análisis de los accidentes y enfermedades laborales, y definiendo planes de intervención para la mitigación de los riesgos. Se ingresan los casos con restricciones médicas al Sistema de Vigilancia Epidemiológica de la Compañía y se controlan mediante seguimiento y actividades de rehabilitación mensuales.



MONITOREO DE SALUD

Se realizó seguimiento a los colaboradores que reportaron sintomatología por medio del reporte CIMA, y se establecieron medidas de control para evitar la propagación de diferentes virus presentes en las instalaciones. Adicionalmente la Compañía recibe y analiza los informes de valoraciones médicas para gestionar las actividades preventivas en promoción de la salud.



CONDICIONES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO

Realizamos medición ambiental de material particulado al personal de la planta de producción de mezcla asfáltica, y al personal en vía la medición de ruido en maquinaria, con el fin de determinar el nivel de la condición de riesgo.



Nuestras actividades implican la exposición a diferentes factores de riesgo que pueden afectar la salud de nuestros colaboradores y contratistas. La identificación oportuna de fuentes, así como la vigilancia, control y educación en prevención de enfermedades ocupacionales son aspectos fundamentales en el desarrollo de nuestras operaciones.

PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES, CONSULTAS Y COMUNICACIÓN SOBRE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

[GRI 403-3]

Mantenemos disponibilidad 24/7 de nuestros canales virtuales, tanto para entregar como para recibir información de nuestros colaboradores y contratistas, estos canales son: sitio web y buzones de correo electrónico.

En la Intranet, los promovemos por medio de nuestras publicaciones, donde los colaboradores pueden interactuar dejando opiniones, preguntas e indicando si les gusta o no el contenido. La información que se comunica de forma rutinaria incluye los accidentes, incidentes y las incidencias operativas.

La participación se hace por medio del reporte de gestión semestral publicado en la Intranet como canal para recibir comentarios y observaciones para la mejora continua de nuestro SG-SST, también, mediante la observación de la ejecución de actividades de algunos trabajadores, en la comunicación de novedades en la vía, inspecciones de seguridad y por medio del Reporte CIMA.

COMITÉ TÉCNICO DE CONTRATISTAS

En el marco de las acciones implementadas para fortalecer nuestro SG-SST llevamos a cabo 4 comités técnicos con los contratistas. En estos espacios se hizo énfasis en nuestro compromiso con la salud y seguridad de nuestros trabajadores, y entre otros asuntos relevantes como: Nuevos requerimientos en SST y Seguridad Vial, programa de formación 2023, seguridad física (Riesgos públicos), sostenibilidad, exceso de confianza y falta de autocuidado para la prevención de accidentes de trabajo, éstos son aspectos que tienen un impacto directo en el funcionamiento de nuestro sistema de gestión. Además, se realizó seminario de Aspectos Legales Vigentes en Seguridad y Salud en el Trabajo certificable con el acompañamiento del Consejo Colombiano de Seguridad.

BRIGADA DE EMERGENCIAS

Es un grupo de colaboradores debidamente organizados, capacitados y entrenados para prevenir, controlar y reaccionar en situaciones de emergencia, cuya función primordial está orientada a salvaguardar a las personas y los bienes con los que cuenta la Compañía.

Es así, que la Brigada de Emergencias está conformada tanto para las instalaciones de la planta y en vía, como para las oficinas de Tuluá, Cali, Peaje Betania y Peaje Uribe.

Para el periodo 2023, la defensa civil y la ARL realizaron la certificación de la brigada, capacitándolos en temas como brigadista vial y primer respondiente.

Durante el 2023, certificamos a 15 brigadistas viales y 22 en primer respondiente.

COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Contamos con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), que se encarga de promover y vigilar las normas y reglamentos de SST dentro de PISA, a través de actividades de promoción, información y divulgación, con el fin reducir al mínimo la ocurrencia de enfermedades y accidentes derivados del trabajo.

Nuestro comité tiene una vigencia de 2 años y son elegidos mediante un proceso de votación donde todos los colaboradores participan.

Este comité es liderado por el área de Seguridad y Salud en el Trabajo de PISA y está conformado por representantes de nuestros colaboradores y del empleador. Durante el 2023, nuestro COPASST se reunió 12 veces y cuenta con una vigencia desde el 2022 al 2024. Adicionalmente se formó el comité en actualización legal en Seguridad y Salud en el Trabajo.

COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Contamos con un Comité de Convivencia Laboral, encargado de la prevención de los riesgos psicosociales que puedan afectar la salud, buscando solución de las situaciones causadas por conductas de acoso laboral de los trabajadores al interior de la Compañía, procurando generar una conciencia colectiva conviviente. Esto con el fin de promover el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía y el buen ambiente laboral para todos los trabajadores, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de todos.

Se desarrollaron actividades como reuniones trimestrales en cumplimiento a sus funciones y a los requisitos establecidos en el SG-SST.

Durante el 2023, nuestro Comité de Convivencia se reunió 4 veces.

FORMACIÓN DE TRABAJADORES SOBRE SST

[GRI 403-5]

En PISA hemos diseñado un programa de formación orientado al conocimiento de los peligros y fortalecimiento de nuestra cultura de autocuidado, prevención y corresponsabilidad con todos nuestros colaboradores y contratistas, a través de actividades presenciales y virtuales.

Los procesos de capacitación y concientización en materia de seguridad y salud comienzan con la inducción general y se complementan con temas de formación específica en riesgos asociados a las actividades a realizar. A continuación, se relacionan las actividades de capacitación ejecutadas en el 2023:

Clasificación	Tema	% Cumplimiento
Bienestar	Campaña para la prevención del agotamiento laboral – Burnout. Campaña para la prevención de consumo de alcohol y drogas con énfasis en actores viales Campaña de prevención del acoso laboral Campaña de pausas activas psicosociales Campaña de promoción de estilos de vida saludable Taller para manejo del estrés y ansiedad laboral Valoración del módulo de riesgo psicosocial	95%
Buenas prácticas	Señalización vial Sensibilización para el uso de elementos de protección personal Sensibilización para la prevención de caídas al mismo nivel Socialización de instructivos, guías y estándares de seguridad Capacitación legal COPASST (Funciones del comité, investigación de accidentes de trabajo e inspecciones de seguridad) Proceso de reinducción SST-PESV Uso correcto de herramientas y equipos	99%
Emergencias	Capacitación en el uso de extintores Reentrenamiento brigada de emergencias	99%
Riesgo laboral	Valoración del módulo de matriz IPVR Sustancias químicas Campaña de prevención de riesgo de lesiones osteomusculares	97%
Seguridad vial	Señalización vial Campaña de prevención de la distracción como actor vial. Campaña de prevención de excesos de velocidad Campaña de prevención para actores vulnerables en la vía Campaña para la prevención de la fatiga en los conductores Sensibilización en normatividad de tránsito Valoración del módulo del PESV	100%

FOMENTO DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES


[GRI 403-6]


Durante 2023 continuamos innovando la forma en que motivamos a nuestros colaboradores a llevar un estilo de vida saludable. Para ello, nos apoyamos en un portafolio integral de iniciativas que fomentan el bienestar dentro y fuera del ámbito laboral.


Promovemos el bienestar y la salud fomentando estilos de vida saludable, realizando convenios y diseñando acciones con centros de acondicionamiento físico, orientación nutricional, y promoción de la salud mental a través de actividades de yoga. Buscamos involucrar al personal en actividades de salud por medio del desafío PISALUDABLE y carreras atléticas.


Con el fin de mitigar posibles riesgos para la salud no relacionados con el trabajo, PISA ofrece a sus colaboradores programas voluntarios de fomento de la salud como campañas de concientización sobre hábitos de vida saludables y campañas de prevención de enfermedades.

Principales acciones 2023:

 **Hacer ejercicio:** Con el programa PISA te da vida de la línea de estilos de vida saludable del Banco de Recursos, motivamos a nuestros colaboradores para que el bienestar físico sea una prioridad en sus vidas a través del ejercicio (gimnasio), la alimentación nutritiva (asesoría nutricional) y el sano esparcimiento.

 **Identificación oportuna de síntomas:** por medio del reporte CIMA se registra la condición de salud física asociada a síntomas de diferentes virus de los colaboradores, que tienen como objetivo contar con diagnósticos oportunos y planes personalizados de seguimiento.

 **Desafío PSALUDABLE:** En el mes de agosto realizamos una jornada de salud, invitando a nuestros colaboradores a que se mantengan activos y así reducir el estrés.

 **Reducir el estrés:** El programa Pausas Activas fomenta pequeñas pausas en la actividad diaria que contribuyen a reducir el estrés, intervenir potenciales riesgos ergonómicos e impulsar un ambiente sano en las operaciones. Además, se cuenta con convenio para practicar Yoga semanal.

Mujeres

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA SALUD Y LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES DIRECTAMENTE VINCULADOS CON LAS RELACIONES COMERCIALES

[GRI 403-7]

Monitoreamos continuamente las condiciones de seguridad por medio de las inspecciones, verificando que los diferentes espacios sean lugares seguros para todos los clientes, colaboradores, usuarios o visitantes; al igual que las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo.

Adicionalmente desde el proceso de adquisiciones y contratación hacemos una validación del impacto en seguridad y salud de las personas al utilizar o aplicar los diferentes productos o servicios adquiridos.

COBERTURA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SALUD Y LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

[GRI 403-8]

Nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo cubre el 100% de los colaboradores desde su proceso de vinculación, además los acompañamos en la dinámica de la vida laboral, promoviendo la salud y el bienestar tanto del colaborador, como el de su familia; bajo la estructura definida en el marco legislativo de Colombia.

Para nuestros proveedores y contratistas también cubrimos el 100% del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizando seguimiento desde el proceso de contratación en conjunto con el área de compras, donde los clasificamos para capacitarlos en temas del SG-SST por medio de nuestros comités técnicos; y además definimos acciones de promoción, acompañamiento y verificación del cumplimiento del estándar de seguridad y salud en el trabajo, según el marco legislativo de Colombia.

INDICADORES DE SEGURIDAD Y SALUD

[GRI 403-9]

En 2023 tuvimos un incremento en el promedio de horas trabajadas (HT), en el año 2022 las horas trabajadas fueron de 25.600 y en el 2023 el incremento fue del 34%. En el 2023 el total de incidentes con lesión aumentó un 150%, el de incidentes registrables aumentó un 133%, y el de días perdidos por accidente aumentó un 18%.

[GRI 403-10] No se registraron enfermedades laborales durante el 2023.

COLABORADORES

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Total de horas trabajadas (Promedio)	24.200	23.800	24.200	25.600	34.200
N.º total de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	0	0	0	0	0
N.º total de incidentes con lesión	5	7	7	4	10
N.º total de incidentes registrables	8	11	8	6	14
N.º total de incidentes con pérdida de tiempo	5	7	7	4	10
N.º total de días perdidos por accidente	29	316	133	190	226
N.º total de días perdidos por ausentismo	488	567	581	603	1.680
Índice de Frecuencia	0,6	0,8	0,6	0,3	0,7
Índice de Severidad	1,7	22,3	9,3	10,5	10,8
Índice de Ausentismo	1,5	1,6	1,6	1,3	3,2

En 2023 tuvimos una disminución en el promedio de horas trabajadas (HT), en el año 2022 las horas trabajadas fueron de 59.200 y en el 2023 disminuyó el 5%. En el 2023 el total de incidentes con lesión disminuyó un 14%, el de incidentes registrables se mantuvo igual con un total de 25, y el de días perdidos por accidente aumento un 90%. No se registraron enfermedades laborales durante 2023.

CONTRATISTA

Indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Total de horas trabajadas (Promedio)	58.800	51.400	57.800	59.200	56.200
N.º total de muertes por accidente laboral o enfermedad profesional	1	0	0	0	0
N.º total de incidentes con lesión	18	10	36	22	19
N.º total de incidentes registrables	24	19	41	25	25
N.º total de incidentes con pérdida de tiempo	18	10	36	22	19
N.º total de días perdidos por accidente	6.234	41	243	106	201
N.º total de días perdidos por ausentismo	8.655	2.366	3.281	2.832	3.027
Índice de Frecuencia	0,5	0,6	1,1	0,7	0,7
Índice de Severidad	176,8	1,3	7,0	2,9	5,9
Índice de Ausentismo	9,8	3,1	3,8	3,1	3,6